MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO SOCIAL COMUNAL

MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° **3069 /**

MONTE PATRIA, 07 DE MARZO DE 2017

VISTOS

- El D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.

- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06 de Diciembre requiere. 2016, donde se señala la asunción al cargo de Concejales y Alcalde de la comuna de Monte Patria. El nombramiento de Alcalde Titular corresponde al Señor CAMILO VALENTIN OSSANDON ESPINOZA, para el período cuaternario 2016-2020; y

- Decreto Alcaldicio N° 15.185, del 15.12.2016., que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017.

- Informe Social N° 217 de fecha 07 de Marzo de 2017, del Depto. Social Comunal.

- En uso a Las facultades inherentes a mi cargo; y

CONSIDERANDO:

Por ser calificado el asistido y su grupo familiar con una necesidad manifiesta, encontrándose calificado en índice de pobreza.

1°.- **AUTORIZA**, a la Sra. **SYLVIA DEL CARMEN MONDACA CORTÉS**, Cédula de identidad N° [redacted] domicilio en Calle [redacted] alqui, comuna de Monte Patria, la ayuda social consistente en la cantidad de $30.000- (treinta mil pesos), apoyo económico, para costear el gasto de traslado ida y regreso de ella y su madre desde El Palqui a la Ciudad de Ovalle a tratamiento de Hemodiálisis, tres veces por semana. **Se solicita encarecidamente extender el aporte a nombre de la hija de la referida Irelba Rosario Rubina Mondaca RUN.: 12.397.458-1, debido a la condición de salud de la individualizada no puede realizar el cobro del beneficio de forma personal.**

2°.- **IMPUTESE**, el Gasto que demanda la entrega de la ayuda a la Cuenta 215.24.01.007.001.005 Ayudas por Traslado Área de Gestión 4.4.1 del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE

CVOE/VCM/PZR/mti
DISTRUBUCIÓN:
-Archivo Social.
-Secretaría Municipal.
-Depto. Finanzas.